



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13460

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 150 ptas. Tres meses, 450 id. EXTRANJERO: Tres meses, 10 id. La suscripción se comenza desde 1.º y 16 de cada mes. La correspondencia a la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1906

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro. Correo postal en París: Mr. J. Luchet, 11, rue Rougemont; Mr. J. Jouis, 21, Faubourg-Montmartre.

Lo de siempre

Ya sabemos las causas por las cuales han tenido que suspenderse los trabajos de canalización para dar de alumbrado de gas al importante y cercano barrio de «Los Dolores». Un estimado periódico local ha publicado una extensa carta del señor Director de la Fábrica, en la cual explica las dificultades ofrecidas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, que no han logrado vencer las gestiones oficiales realizadas por el señor Alcalde.

Hay que recurrir al eterno expediente. Precisa que el señor Ministro del Ramo se entere, ó mejor dicho, hacer la comedia de que se entera, elevando á su superioridad un proyecto para que se conceda ó niegue, mediante la indispensable R. O., el permiso correspondiente.

Nosotros no discutimos si el señor Llovera, respetable jefe de Obras Públicas de la Provincia, tiene ó no razón para exigir lo pedido. Dada su rectitud, creemos que la tiene cuando así procede; pero esto no obsta para que juzguemos, por todo extremo irrazonable, la disposición que se invoca para justificar la oposición ofrecida á la realización de la mejora acordada por nuestro Ayuntamiento.

Por muy grandes que sean la suficiencia del señor Ministro del Ramo y de los señores Ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas, hay que suponer, por lo que respecta á los trabajos de canalización en el trozo de carretera comprendido desde la Mediasala á «Los Dolores», que no tendrán nada que enseñar á los señores Ingenieros á los cuales están confiados los servicios de Obras Públicas en la Provincia.

Además de su suficiencia, tienen sobre aquéllos el conocimiento que en cada localidad se adquiere en el ejercicio constante de la profesión, el cual no se alcanza, ciertamente, trasteando y en jaratando informes innecesarios.

A la solicitud de la Fábrica de Gas al señor ministro y al Gobernador de la Provincia para que se sirva tramitar el expediente, que habrá de incoarse con el consiguiente acompañamiento de planos y memorias, etc., etc., la Dirección General hará lo que hace siempre; oír el informe de la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, y como se trata de una obra de reconocida insignificancia, ajustará su decisión, como es natural, al informe de aquella.

Siendo esto así, como es lógico suponerlo y esperar, qué justificación tienen estos obstáculos que se ofrecen siempre, por inveterada rutina, con notorio perjuicio para la industria, y en especial para los intereses del Estado?

Si en último término, la Dirección de Obras Públicas ha de aceptar el informe de la Jefatura de Murcia ¿por qué no ha de tener ésta, por lo menos para asuntos de tan escasa monta como el de que nos ocupamos, autoridad para resolver, dando las necesarias facilidades para evitar la pérdida de tiempo y los gastos que suponen solicitudes, planos y memorias, etc., etc.?

Acá nos pasamos el tiempo abominando del expediente, que es una de las infinitas plagas nacionales.

Todos, estamos conformes, altos y bajos, en que precisa alijerar esa carga aplastante, que hace en muchos casos imposible la vida de la industria;

pero no hay nadie que ponga manos á la obra provechosa de suprimir solicitudes, planos, informes, memorias y reales órdenes, cuando no resultan justificados.

Y mientras tanto no hay más que pasar por las horcas caudinas y enterar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y al Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas de que el Ayuntamiento de Cartagena quiere y no puede dotar de alumbrado á los contribuyentes vecinos de «Los Dolores», hasta que aquellos respetables señores no dispongan —después del grave y concienzudo estudio del imprescindible expediente— si les es permitido á aquéllos el lujo de tener luz durante la noche, ó si deben someterse á vivir en eterna obscuridad, si así lo estiman Ingenieros, Directores y Ministro.

Y siga el movimiento y continuemos quejándonos de la notoria injustificación de ciertas disposiciones que por lo visto precisa conservar.

¿Qué sería del tradicional expediente si se modificaran ó anularan?

Los dramas del mal

EL SUBMARINO PERDIDO

El espíritu de confraternidad á la vez que el de humanidad, nos lleva en estos momentos á unirnos en el sentimiento general que ha producido el desastre que representa la pérdida del submarino francés «Lutin».

Este ha ocurrido en circunstancias muy semejantes á como se ocasionó la del submarino de la misma nación «Parfadet» que también ocurrió en aguas de Bizerta y la de los submarinos ingleses A. I y B. 8 en las costas del Sur de la Gran Bretaña.

En todos estos naufragios que se han sucedido de cuatro años á esta parte, se hizo imposible el salvamento de los tripulantes, por no haber medios de suspender y sacar á la superficie sin mayor deterioro los cascos de los submarinos, y por tanto sin exponer la vida de las dotaciones, condenados á morir ahogados ó por asfixia.

La sola idea de que muchos de ellos en los citados naufragios hayan podido sobrevivir por algún tiempo encerrados en el casco del submarino es horrible, y se está en el caso, de que las naciones marítimas se preocupen del mismo modo que lo hacen de los efectos destructores de esta clase de buques, de ponerlos en condiciones de ser traídos á la superficie por medios externos é independientes de los que los submarinos disponen, á fin de utilizarlos, cuando en éstos ocurren averías y naufragios.

La prensa inglesa que tanto se ocupa de las cuestiones navales, viene pidiendo desde hace tiempo al Almirantazgo inglés que tome en consideración esta cuestión de capital importancia, para dar mayores seguridades á la vida de los tripulantes de los submarinos, en constante peligro por el riesgo continuo que existe en su modo de navegar.

Lo cual también comprueba lo deficientes que todavía son esta clase de buques, como arma en la guerra naval ya de suyo complicada, difícil y precaria por el elemento en que se desarrola.

El «Lutin», que fué botado al agua en 1902, era del tipo Morse, perfeccionado, como el malogrado «Parfadet» y en todo semejante al «Korrigan» y al «Gnome», que son como buques sus hermanos gemelos. Su eslora es de 135 pies y el desplazamiento 185 toneladas.

Según los últimos telegramas se ha

reconocido en Bizerta la imposibilidad de extraer los cadáveres del «Lutin», renunciándose á continuar los trabajos.

El ministro de Marina y la Comisión investigadora de las causas del naufragio, se embarcaron en el «Korrigan», buque similar como ya hemos dicho al «Lutin», verificando cerca del sitio en que éste se hundió una inmersión que duró cerca de una hora.

Liga Marítima Española

El 20 del corriente mes se reunió en Madrid, la Junta Central de esta Asociación, bajo la Presidencia del señor Sánchez de Toca, asistiendo los señores Barón de Sotrustegui, Saavedra, Torrelló, Agacino, López Dóriga, Millet, Méndez Alanís y Navarrete, y tomando parte por escrito en las deliberaciones los Sres. Marqués de Reinos, Conde de Rodas, Bosch, Ricart y Anduiza.

El Secretario, Sr. Navarrete, dió cuenta de los trabajos realizados desde la última sesión por la Junta Central y el Centro de Informaciones y Consultas, estos últimos cada día más numerosos; de las publicaciones verificadas, especialmente del Manual de la Liga, muy bien acogido por el público y los socios, y del aumento del número de éstos, quedando la Junta enterada con satisfacción.

Después de amplia deliberación, la Junta aprobó las propuestas de la Secretaría para dar redacción definitiva al proyecto de Código Marítimo y Ley de Pesca, encomendada á una Ponencia constituida por los Sres. Ugarte y Mille, y al proyecto de Comunicaciones Marítimas Regulares, confiado á otra Ponencia formada por los señores Marqués de Reinos, Noriega y Torrelló, cuyo trabajo ha de estar terminado y comunicado al Ministerio de Fomento antes de fin de año.

Aprobó la Junta, además, la relación que habían de guardar dichos proyectos con el de Protección á la Marina Mercante, y las manifestaciones que correspondía hacer al Ministerio de Estado sobre el nuevo Arancel Consular, y al de Marina sobre Reglamentación Internacional de la Pesca, en unión de diversos informes sobre fomento de la exportación de minerales y hullas, examen de personal náutico, prácticas de navegación, mando de buques, puertos de refugio para pescadores y otros, entre ellos

uno sobre la gestión que la Liga debe verificar, con motivo de la futura Exposición Marítima Internacional de Burdeos y de los Congresos Marítimos que con ella se relacionan.

Teatralerías

TEATRO-CIRCO.—Paca Avila, una muchacha de aquí que parece decidida á de la escena vivir, pisó la del Circo anoche convertida ya en artista, con la zarzuela *El línel*. Gran miedo tuvo al salir, miedo natural y lógico que perdió al cabo y al fin cuando, atento, todo el público rompió pronto en aplaudir. Como la chica en cuestión desde bien chica es actriz, dijo su papel al pelo, lo cantó con mucho *chic* y estuvo tan desenvuelta —lo cual no es grano de anís— que, juzgando por anoche, yo me atrevo á predecir que la señorita Avila será triple de Madrid.

EL INDULTO GENERAL

La parte dispositiva del decreto firmado ayer por nuestro augusto monarca concediendo indulto general para solemnizar el cumpleaños de su esposa la Reina Victoria, dice así:

Artículo 1.º Concedo indulto total, cualquiera que sea la respectiva causa:

1.º A los inculcados ó sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta ó otro medio mecánico de publicación comprendidos en los artículos 179, 180, 182, 197, 203, 267 al 273, 443 y 444 del Código penal.

2.º A los inculcados ó sentenciados por delitos cometidos con ocasión de huelgas de obreros, excepción hecha de las penas impuestas ó que deben imponerse por las de rebelión, asesinato, robo ó incendio.

3.º A los sentenciados á las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, con exclusión de la que deba computarse por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

424 BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA

MARIA

421

ció, salió á recibirme, el sombrero en la mano, y apoyado en un grueso bastón de chonta; vestía calzón de bayeta amarilla y camisa de listado azul, cuyas faldas le valía por fuera.

Compartíase la casa, como que era una de las mejores de río, de un corredor, del cual, en cierta manera, tomaba continuación la sala, pues las paredes de palma de ésta, en dos de los lados, apenas se levantaban á vara y media del suelo, presentando así la vista del Dagua por una parte y la del dormido y sombrío San Cipriano por la otra; á la sala seguía una alcoba, de la cual se salía á la cocina, y la hornilla de ésta estaba formada por un gran cajón de tablas de palma repisado con tierra, sobre el cual descansaban las tizas y el aparato para hacer el fuego. Sustentado sobre las vigas de la sala había un tablado que la abovedaba en una tercera parte, especie de despena en que se veían amarillear bartones y guineos, y á la cual subía frecuentemente Rufus por una escalera más cómoda que la del patio. De una viga colgaban atarrayas y cantingas y estaban atravesadas sobre otras, muchas palancas y varas de pescar. En un garbato había colgados un mal tamboril y una carraeca, y en un rincón estaba recostado el carángano, rústico bajo en la música de aquellas riberas.

Pronto estuvo mi hamaca colgada. Acostado en ella veía los montes distantes no hollados aun, ilu-

tes en medio de un platano frondoso. No habíamos saltado todavía á la playa y ya Gregorio gritaba:

—¿Na Rufus! aquí voy yo.—Y en seguida:— ¿dónde cogió esta viejota?

—Buena tarde, ño Gregorio,—respondió una negra joven asomándose al corredor.

—Me tiene que da posada porque traigo cosa buena.

—Sí, señor; suba pue.

—¿Mi compañoer?

—En la junta.

—¿Tío Bibiano?

—Así no ma, ño Gregorio.

Laureano dió las buenas tardes á la casera y volvió á guardar su silencio acostumbrado.

Mientras los bogas y Lorenzo pasaban los traetos de la canoa, yo estaba fijo en algo que Gregorio había llamado «viejota», sin hacer otra observación; era una cubra gruesa como un brazo fopudo, como de tres varas de largo, de dorso áspero, color de hoja seca y salpicada de manchas negras; barriga que parecía de piezas de marfil ensambladas, cabeza enorme y boca tan grande como la cabeza de una nariz arremanagada y colmillos como de un perro. Estaba colgada por el suelo en el patio del bursadero, y los bogas, de la sala, se miraban con curiosidad.